

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1º. El **SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES del AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**, organizará el próximo 4 de Noviembre de 2018 la II **“TRANSERENA CAMPO A TRAVES”**.

Artículo 2º. II “TRANSERENA CAMPO A TRAVES”, es una carrera mixta, campo a través y final urbano, de 23,500 km., en donde no se permitirá que discurra por el circuito oficial, ningún tipo de artilugio rodado salvo los expresamente autorizados por la Organización. Los vehículos autorizados irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, siendo retirados del circuito por los responsables de seguridad en carrera, para evitar los posibles accidentes que puedan provocar a los participantes.

Artículo 3º. II “TRANSERENA CAMPO A TRAVES”, es una carrera en la que podrán participar todos los atletas que lo deseen, bien sean federados o no, (con las restricciones del Artículo 4º del presente Reglamento). Todos los atletas deberán tener cumplidos los dieciocho años el día de la prueba.

Artículo 4º-. PARTICIPACION DE ATLETAS EXTRANJEROS y ESPAÑOLES CON AYUDA DE LA RFEA.

En esta competición no podrán participar ni atletas españoles con ayudas económicas de la RFEA ni atletas extranjeros que hubiesen realizado (durante la presente temporada o las dos anteriores) una marca un valor igual o superior a 950 puntos de la Tabla IAAF vigente, siendo estas marcas las que se indican a continuación:

	Hombres	Mujeres
Media Maratón	01:06:08	01:18:32
Maratón	02:22:27	02:49:24

Artículo 5º. CATEGORIAS: Se establecen las siguientes categorías, tanto en HOMBRES como MUJERES, en función de los años cumplidos el día de la Prueba.

Categoría	Edad	Categoría	Edad
SENIOR	18 a 34	Veteranos D	50 a 54
Veteranos A	35 a 39	Veteranos E	55 a 59
Veteranos B	40 a 44	Veteranos F	60 en adelante
Veteranos C	45 a 49		

Artículo 6º. HORARIOS:

Hora de Salida: 11.00 horas. (Inmediaciones del Santuario de Belén – Cabeza del Buey)

Llegada: Aproximadamente, desde las 12.30 hrs (Plaza de España – Castuera)

Cierre de control: 13.45 horas.

Artículo 7º. CIERRE DE CARRERA: La carrera se irá cerrando y por lo tanto, se abrirá al tráfico rodado los tramos por los que ya haya pasado el vehículo de cierre de carrera (coche-escoba), abandonando sus puestos los Colaboradores del Servicio de Deportes, Cuerpos de Seguridad y Personal Técnico de la Organización, en el horario que se incluye en este folleto.

Artículo 8º. INSCRIPCIONES: Los corredores tienen que inscribirse previamente en la prueba para aparecer en la clasificación de la misma, en www.chipserena.es. (No se aceptarán, bajo ningún concepto, inscripciones el día de la Prueba)

Fecha de inscripciones:

- PERIODO ORDINARIO: Desde el 06 de Agosto al 21 de Octubre o hasta completar el límite de 500 dorsales para la prueba.
- PERIODO EXTRAORDINARIO: Desde el 22 al 29 de Octubre o hasta completar el límite de 500 dorsales para la prueba.

Coste de las inscripciones:

- Inscripción **INDIVIDUAL** realizadas en **PERIODO ORDINARIO** : 12,00 €
- Inscripción **INDIVIDUAL** realizadas en **PERIODO EXTRAORDINARIO** : 15,00 €
- Inscripciones realizadas por **CLUBES o Asociaciones de Atletismo**, en **PERIODO ORDINARIO:**
 - 50 ó más corredores 4 €/corredor
 - 30 a 49 corredores 6 €/corredor
 - 10 a 29 corredores 8 €/corredor
 - 8 a 9 corredores 10 €/corredor
- Inscripciones realizadas por **CLUBES o Asociaciones de Atletismo**, en **PERIODO EXTRAORDINARIO:**
 - 50 ó más corredores 7 €/corredor
 - 30 a 49 corredores 9 €/corredor
 - 10 a 29 corredores 11 €/corredor
 - 8 a 9 corredores 13 €/corredor

Una vez formalizada la inscripción no se realizarán devoluciones, así como, no se permitirán cambios de datos. Una vez publicadas las inscripciones, los corredores deberán comprobar sus datos, ya que el día de la prueba no se accederá a ningún tipo de cambio, anulando la inscripción si la Organización detectase errores.

Artículo 9º-. DORSALES: Los dorsales se recogerán en la línea de salida hasta 45 minutos antes de la salida. Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin recortar, manipular o doblar, debiendo ir bien sujetos con imperdibles.

Artículo 10º. AVITUALLAMIENTOS: Cada 5 km. aprox. existirá un PUESTO DE AVITUALLAMIENTO, al igual que en la LINEA DE META, con agua y bebida isotónica.

Artículo 11º. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS: Para todos los corredores formalmente inscritos se contará con la presencia de ambulancia y servicios médicos, así como con seguros de accidente y de responsabilidad civil, de acuerdo con la reglamentación de la FAEx. Los corredores con problemas médicos deberán solicitar al retirar el dorsal una etiqueta especial consignando en el reverso su problema específico y debiéndosela poner en sitio visible durante la carrera.

Artículo 12º. COCHES – ESCOBA: La Organización pondrá a disposición de los corredores, un vehículo, que recogerá a aquellos atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir en carrera.

Artículo 13º. JUECES: Las pruebas están controladas por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Puede ser descalificado cualquier atleta que no complete el recorrido, utilice sustancias prohibidas, no lleve el dorsal visible en el pecho, corra con el dorsal adjudicado a otro participante, modifique, deteriore o manipule el dorsal, no pase por el CONTROL DE SALIDA y a todos los que infrinjan el Reglamento de la Federación Española de Atletismo y en su defecto el de la Federación Extremeña.

Artículo 14º. CRONOMETRAJE: El cronometraje se realizará mediante el sistema de Chip, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. En la prueba habrá controles en la salida, en la meta y en cualquier otro lugar del recorrido donde la Organización lo considere oportuno.

Artículo 15º. CONTROL DE SALIDA: Para participar, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, es obligatorio pasar por el CONTROL DE SALIDA, que se efectuará por las alfombras situadas en la línea de salida en el momento de darla. El Servicio Municipal de Deportes declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la Organización y/o los Jueces de Carrera.

Artículo 16º. RECLAMACIONES: Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba al propio organizador, el Servicio Municipal de Deportes. Para razones estrictamente deportivas, al Juez-Arbitro de la prueba hasta 30 minutos después de notificados los resultados oficiales; posteriormente podrá reclamar al jurado de apelación, por escrito, previo depósito de la cantidad que indique la FAEx.

Artículo 17º. CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO: Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción y tomar la salida aceptan el presente Reglamento. El desconocimiento del mismo no exime de su obligado cumplimiento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 18º. TRATAMIENTO DE DATOS E IMAGEN: Por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que el Servicio de Deportes trate informáticamente y con la finalidad exclusivamente deportiva, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este

derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social del Servicio Municipal de Deportes, Plaza de España 1, 06420, Castuera (Badajoz).

Artículo 19º. BOLSA DEL CORREDOR: A todos los participantes se les entregará **la bolsa del corredor** a la entrada en Meta. En cuanto al material deportivo que se regale, pudiera ocurrir que en un momento determinado no queden las tallas que demanden los corredores.

Artículo 20º. SISTEMA DE GUARDARROPA: Las pertenencias podrán ser depositadas en **la zona de salida en el lugar estipulado para ello**, desde allí se transportarán a **la zona de meta, donde habrá una zona de recogida**. En la zona de meta habrá aseos portátiles, igualmente los participantes dispondrán de los vestuarios/duchas del Pabellón Polideportivo Municipal.

Artículo 21º. PREMIOS y TROFEOS:

- **CLASIFICACION GENERAL MASCULINA-** Los tres primeros clasificados de la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primer Clasificado: 250.00 euros + Trofeo.
 - Segundo Clasificado: 150.00 euros + Trofeo.
 - Tercer Clasificado: 100.00 euros + Trofeo.
- **CLASIFICACION GENERAL FEMENINA-** Las tres primeras clasificadas de la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primera Clasificada: 250.00 euros + Trofeo.
 - Segunda Clasificada: 150.00 euros + Trofeo.
 - Tercera Clasificada: 100.00 euros + Trofeo.

CATEGORIAS MASCULINAS

- **CATEGORIA SENIOR MASCULINO -.**
TROFEO para **los tres primeros** clasificados de dicha categoría.
- **CATEGORIA VETERANOS-**. En cada categoría de veteranos (A, B, C, D, E y F).
TROFEO para **los tres primeros** clasificados de cada categoría.
(Independientemente del número de participantes por categoría)

CATEGORIAS FEMENINAS

- **CATEGORIA SENIOR FEMENINA -.**
TROFEO para **las tres primeras** clasificadas de dicha categoría.
- **CATEGORIA VETERANAS-**. En cada categoría de veteranos (A, B, C, D, E y F).
TROFEO para **las tres primeras** clasificadas de cada categoría.

(Independientemente del número de participantes por categoría)

PREMIO POR EQUIPOS

Todos los Clubes o Asociaciones, **con un mínimo de seis (6) participantes (incluidos masculinos y femeninos)**, tendrán como Premio **un Lote de Productos de Castuera**; para ello, deberán **terminar al menos cuatro (4) la prueba**.

IMPORTANTE: LOS PREMIOS NO SON ACUMULATIVOS.

Artículo 22º. La entrega de premios se realizará, en la zona de pódium en la Plaza de España de Castuera, junto a la Meta, a partir de las 13,30 horas.